



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
14 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### **Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1625 (2005) del Consejo de Seguridad relativa a la prevención de los conflictos, en particular en África**

#### **I. Introducción**

1. Este informe se presenta de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad S/PRST/2007/31, en la que el Consejo pidió al Secretario General que le informara sobre opciones para seguir aplicando su resolución 1625 (2005) relativa a la prevención de los conflictos, en particular en África.

2. Se está afianzando una cultura de prevención en las Naciones Unidas; se ha creado una mayor conciencia de la importancia de la prevención y se ha arraigado el compromiso de reforzar e integrar sus instrumentos. Se están haciendo progresos en el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para responder a las controversias o situaciones que podrían desembocar en violencia y para abordar las causas fundamentales del conflicto. Se están llevando a cabo actividades destinadas a fortalecer los mecanismos e instrumentos de prevención de conflictos, con miras a que éstos pasen a ser un componente central de la estructura de seguridad colectiva de las Naciones Unidas.

3. En el presente informe, examino los recientes esfuerzos realizados en ese sentido, en particular en África, y hago hincapié en la necesidad de seguir elaborando una amplia estrategia de prevención de conflictos, que realce el papel de los principales órganos de las Naciones Unidas y del Secretario General y fortalezca las capacidades nacionales y regionales para tomar medidas preventivas. Desde el informe de mi predecesor sobre la prevención de conflictos armados (A/60/891), presentado a la Asamblea General en 2006, el sistema de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel decisivo en África y en otras regiones del mundo haciendo frente a situaciones de conflicto en una etapa temprana centrándose en los factores fundamentales que dan lugar a la violencia y al conflicto armado.

4. Al aprobar la resolución 1625 (2005), el Consejo de Seguridad reafirmó su papel en las actividades destinadas a prevenir el conflicto armado y su determinación de adoptar medidas para hacer frente a las posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales antes de que ocurran. En África, los mandatos del Consejo de Seguridad sientan las bases para los mecanismos de prevención en África Occidental, la región de los Grandes Lagos, el Chad, la República



Centroafricana, Somalia, el Sáhara Occidental y otras zonas, y para las medidas destinadas a prevenir la recurrencia del conflicto en Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona, entre otros países.

5. También estoy haciendo mayor uso de mi función de buenos oficios y mediación como un instrumento para la prevención de conflictos. Mis representantes, enviados y asesores especiales, así como el Departamento de Asuntos Políticos y la Secretaría, cumplen una función indispensable a este respecto. En algunos casos, como en Myanmar, Nepal, Somalia y Uganda septentrional, su labor es de dominio público. En otros casos, mucho se puede lograr mediante la diplomacia discreta para promover el diálogo y fomentar la confianza, facilitando reuniones y acuerdos. Al tiempo que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han continuado sus actividades de forma paralela, prestándose apoyo mutuo para fortalecer los mecanismos internacionales de prevención, el sistema de las Naciones Unidas ha seguido aumentando la coherencia y la base de recursos para la acción preventiva. Se están llevando a cabo iniciativas destinadas a fortalecer la capacidad de la Secretaría para apoyar mis funciones de diplomacia preventiva, buenos oficios y mediación. Cuando procede, las Naciones Unidas también continúan haciendo hincapié en la prevención de conflictos en sus iniciativas y programas sobre el terreno.

6. No obstante, pese a que cada vez se reconocen más la utilidad y la eficacia de las medidas preventivas, sigue siendo apreciable la distancia entre la retórica y la realidad. Los estudios recientes muestran que el costo de los conflictos armados en África es equivalente o superior al total de la asistencia internacional que se destina al continente. De no haberse perdido esos recursos como consecuencia de los conflictos armados, éstos se podrían haber dedicado a atender a las crecientes necesidades humanitarias y de desarrollo de África. Por lo tanto, el desafío fundamental que enfrenta la comunidad internacional es elaborar estrategias más eficaces para prevenir los conflictos. En mi opinión, mejorar la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención de conflictos sigue siendo una prioridad fundamental.

7. La responsabilidad primordial de prevenir los conflictos armados recae sobre los Estados Miembros. La manera más eficaz de evitar una intensificación de las tensiones que lleve a la guerra es actuando en asociación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales. Por lo tanto, las Naciones Unidas están fortaleciendo sus relaciones de asociación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales a fin de desarrollar sus capacidades para realizar actividades de prevención de conflictos. Esta cooperación es especialmente notable en África, donde las Naciones Unidas están trabajando en estrecha colaboración con la Unión Africana en varias iniciativas de prevención, mantenimiento de la paz y establecimiento de la paz, al tiempo que prestan apoyo a otros proyectos destinados a fomentar las capacidades nacionales y regionales.

8. Las mujeres en África han demostrado una y otra vez su firme determinación de trabajar para lograr una paz sostenible aunque, lamentablemente, su representación aún sigue siendo insuficiente en las etapas oficiales de la prevención de conflictos. En su resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad reafirmó el importante papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayó la importancia de su participación plena y en pie de igualdad en todas las actividades de mantenimiento y promoción de la paz y la

seguridad. Por lo tanto, es importante que las Naciones Unidas, en su labor destinada a prevenir los conflictos, realicen mayores esfuerzos para apoyar y alentar la plena participación de la mujer en estos procesos.

9. Si bien una acción preventiva eficaz exige recursos humanos y financieros considerables, el costo del mantenimiento y la imposición de la paz es mucho más alto. En consecuencia, debemos ir más allá de las declaraciones de intención y emprender acciones concretas a fin de asegurar que la diplomacia preventiva sea más eficaz.

## **II. El papel del Consejo de Seguridad en la prevención de conflictos**

10. En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha sido más receptivo a la necesidad de adoptar medidas preventivas y de responder oportunamente a las tensiones que amenazan con agravarse. En lo que respecta a la prevención de los conflictos en África, el Consejo de Seguridad ha apoyado la ampliación del enfoque global e integrado de las Naciones Unidas respecto de la prevención y las recomendaciones formuladas por mi predecesor en su informe de 2006 sobre los progresos en la prevención de los conflictos armados.

11. La prevención de conflictos es una tarea multidimensional que abarca medidas políticas, humanitarias, de desarrollo y medidas de otro tipo concebidas para responder a cada contexto específico. En consecuencia, las Naciones Unidas están elaborando enfoques cada vez más polifacéticos para prevenir los conflictos, recurriendo a la cooperación de muchos agentes diferentes, como Estados Miembros, organizaciones internacionales, regionales y subregionales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros agentes de la sociedad civil.

12. Este enfoque amplio abarca la prevención estructural para hacer frente a las causas profundas de los conflictos; la prevención operacional para asegurar el funcionamiento efectivo de los mecanismos de alerta temprana, mediación, acceso humanitario y respuesta, la protección de los civiles y las sanciones selectivas frente a las crisis inminentes; y la prevención sistémica para evitar que los conflictos existentes se extiendan a otros Estados. La labor destinada a hacer frente a situaciones de penuria, privación, dificultad y desigualdad, que dan lugar a la guerra, no es nueva para las Naciones Unidas. El reconocimiento de que estos distintos enfoques deben vincularse para concebir una estrategia integral de prevención de los conflictos ha permitido adoptar un enfoque más global y sistémico para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y los mecanismos internacionales de seguridad colectiva.

### **A. Iniciativas de prevención en África**

13. El respaldo del Secretario General al enfoque integral de la prevención se refleja en sus actividades centradas en África. Por ejemplo, en respuesta a la propagación del conflicto de Darfur y a la situación humanitaria en las zonas del Sudán que limitan con la República Centroafricana y el Chad, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1778 (2007) autorizó el 25 de septiembre el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad. A fin

de proteger a los civiles del conflicto, el Consejo dispuso el despliegue de una misión pluridimensional basada en tres pilares: una presencia de las Naciones Unidas con componentes civiles, de derechos humanos y de enlace militar; una fuerza de policía de las Naciones Unidas y del Chad en el Chad oriental; y un contingente de 4.000 efectivos militares de la Unión Europea para prestar apoyo a la misión durante un período de hasta 12 meses.

14. En el África septentrional, el Consejo de Seguridad intensificó sus esfuerzos de mediación en abril de 2007 para ayudar a poner fin al estancamiento de las negociaciones entre el Gobierno de Marruecos y el Frente Polisario en el Sáhara Occidental. El Consejo aprobó las resoluciones 1754 (2007) y 1783 (2007) en las que exhortó a las partes a que entablaran negociaciones sin condiciones previas, con miras a lograr una solución política mutuamente aceptable. En respuesta a la solicitud formulada por el Consejo para que yo supervisara estas negociaciones, las Naciones Unidas han facilitado ya, hasta la fecha, dos reuniones entre las partes, una en junio y otra en agosto de 2007, en las que también participaron Argelia y Mauritania en calidad de países limítrofes. En el comunicado emitido al final de la segunda reunión, ambas partes reconocieron que el statu quo era inaceptable y se comprometieron a proseguir las negociaciones de buena fe.

15. El Consejo de Seguridad también llevó a cabo una misión a cinco países africanos del 14 al 21 de junio de 2007 en una iniciativa dinámica destinada a apoyar la paz y la estabilidad en África. Durante sus visitas a Etiopía, el Consejo celebró reuniones con los dirigentes de la Comisión de la Unión Africana y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, respectivamente. En Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Ghana y el Sudán, el Consejo se reunió con dirigentes africanos y otros interlocutores sobre el terreno. Estos son tan sólo algunos ejemplos que indican claramente que el Consejo de Seguridad está redoblando esfuerzos para cumplir una función más dinámica en la solución de los conflictos en África.

## **B. Un uso más eficaz de las sanciones**

16. Como el órgano en que recae la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad dispone de una amplia variedad de instrumentos, incluidas las sanciones. Desde comienzos del decenio de 1990, el Consejo ha recurrido cada vez con más frecuencia a las sanciones selectivas. Si tienen un propósito claro, están respaldadas por todos los Estados Miembros y están bien supervisadas, las sanciones selectivas impuestas por el Consejo de Seguridad pueden ser un poderoso instrumento de prevención de conflictos. Si se aplican con prudencia, las sanciones, e incluso la amenaza de su imposición, pueden tener un poderoso efecto disuasorio si están respaldadas por la voluntad política necesaria. El Consejo de Seguridad ha impuesto cada vez con más frecuencia sanciones selectivas desde comienzos del decenio de 1990 en un esfuerzo por frenar la corriente de armas a las partes en conflicto, impedir los actos de terrorismo internacional, y más recientemente, para contener la proliferación de armas nucleares.

17. Las sanciones selectivas impuestas a personas o entidades, como la congelación de activos y prohibiciones de viajes, han resultado tener un efecto de contención sobre los beligerantes e infractores de los derechos humanos y del

derecho humanitario. El Consejo ha impuesto sanciones selectivas individuales en varios casos (recientemente, por ejemplo, a Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, la República Islámica del Irán y el Sudán), y ha expresado su intención de considerar la posibilidad de imponer tales medidas a las personas que violen el embargo de armas impuesto a Somalia. El Consejo ha tratado también de responder a las inquietudes respecto de la inclusión de personas y entidades en listas, así como respecto de la exclusión de personas y entidades de las listas, elaborando procedimientos justos y claros, y en particular con la aprobación de su resolución 1730 (2006).

18. Los embargos de armas pueden ser eficaces para reducir los conflictos mediante la prevención de nuevos estallidos de hostilidades, siempre y cuando se supervisen y se hagan cumplir debidamente y se responsabilice a los transgresores. La vigilancia del cumplimiento por grupos de expertos es un importante componente para asegurar la eficacia de los regímenes de sanciones. No obstante, se debe prestar mayor atención a la aplicación de las recomendaciones formuladas por dichos grupos. Las misiones de mantenimiento de la paz, como la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, incluyen en sus mandatos la función de la vigilancia del cumplimiento de las sanciones. Sin embargo, éstas sólo pueden ser eficaces si se les asignan los recursos necesarios para que puedan cumplir debidamente sus cometidos.

19. Sin embargo, es indispensable que amplíemos nuestras respuestas y adoptemos un enfoque más integral que incluya la elaboración de normas y marcos adecuados para asegurar que las actividades del sector empresarial no exacerben o agraven los conflictos. A este respecto, el sistema de las Naciones Unidas ha venido trabajando con asociados del sector privado mediante el Pacto Mundial para promover la responsabilidad social de las empresas. El Pacto ha elaborado instrumentos tales como un instrumento de evaluación de los efectos de los conflictos y gestión de riesgos que las empresas pueden utilizar para evaluar su influencia en el entorno en que funcionan y hacer los cambios positivos necesarios.

20. El Consejo de Seguridad ha contribuido a la realización de ese programa, pero es preciso hacer mucho más para fortalecer el marco normativo internacional y alentar a los Estados a promover de manera enérgica y constructiva las prácticas que tienen en cuenta las causas de los conflictos en sus sectores empresariales. El equipo utilizado en los conflictos, como armas, tanques y minas terrestres, son fabricados y vendidos por empresas privadas, y cuando esos instrumentos de guerra son asequibles y están ampliamente disponibles, se convierten en una amenaza para la paz. No obstante, hasta la fecha, las recomendaciones formuladas por el Secretario General destinadas a reducir el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras se han aplicado de manera desigual e inadecuada. Exhorto a los Estados Miembros a renovar su compromiso a este respecto.

### **III. El papel del Secretario General en la prevención**

21. Al reconocer la necesidad de mejorar los resultados de la acción preventiva de las Naciones Unidas sobre el terreno, estoy utilizando cada vez más mi función de buenos oficios y mediación así como otros medios políticos a mi disposición. Al mismo tiempo, estoy trabajando para sistematizar el apoyo a mis esfuerzos

preventivos y crear y fortalecer un sistema de mecanismos de prevención vinculados entre sí. Estos incluyen el envío rápido de mis enviados especiales y expertos en mediación, el despliegue de misiones de determinación de los hechos para reunir información sobre el terreno y el análisis de la información y las tendencias, teniendo en cuenta las opciones para la acción, así como el establecimiento de misiones políticas especiales de corto y largo plazo para facilitar directamente los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus asociados en el terreno.

## **A. Buenos oficios**

22. Mi función de buenos oficios constituye el principal instrumento para la prevención de los conflictos, como se establece en el Artículo 99 de la Carta. Con la ayuda de la diplomacia discreta, el Secretario General ejerce la diplomacia preventiva mediante la persuasión, el fomento de la confianza y la mediación, a fin de hallar soluciones y alternativas al conflicto. Las Naciones Unidas están aumentando la eficacia de mis buenos oficios, ampliando su capacidad de apoyo a la mediación y constituyendo un grupo de personas competentes, respetadas y experimentadas que, según sea necesario, pueden prestar asesoramiento técnico y político a los representantes, enviados o asesores especiales, y a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

23. En la República Democrática del Congo, Uganda y el Sudán meridional, los esfuerzos de mi Enviado Especial, Joaquim Alvaro Chissano, han ayudado a calmar la situación sumamente inestable provocada por la continuación de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (LRA), y en 2006 dio inicio a un proceso destinado a facilitar la paz en la zona. Desde entonces, las negociaciones de paz entre el Gobierno de Uganda y el LRA han cobrado impulso, especialmente con la firma del Protocolo sobre las causas fundamentales del conflicto y sus soluciones amplias, en mayo de 2007, y del acuerdo sobre los principios de rendición de cuentas y reconciliación, en junio de 2007. Como resultado, la situación de seguridad ha mejorado lo suficiente para aumentar el acceso humanitario a la región septentrional de Uganda, y las personas internamente desplazadas han continuado regresando a sus hogares. En el futuro, será fundamental concertar un acuerdo de paz que aborde las cuestiones de la pobreza y de la marginación social y política de la población de Uganda septentrional para resolver totalmente el conflicto.

## **B. Intercambio de información sobre posibles conflictos**

24. Además de emprender dinámicas iniciativas de prevención, las Naciones Unidas cumple una función primordial en la vigilancia de la evolución de los acontecimientos en los países y regiones de alto riesgo de conflicto, de modo que la información pueda señalarse a la atención del Consejo de Seguridad. No obstante, no se pueden adoptar medidas preventivas si no se cuenta con información sobre posibles o crecientes tensiones o si esa información no se comparte.

25. A ese respecto, cuento con el Departamento de Asuntos Políticos, instrumento operacional de mis buenos oficios, para que me mantenga informado de posibles situaciones de conflicto en todo el mundo y aporte estrategias para evitar que las tensiones se intensifiquen. El personal del Departamento y la red de oficiales encargados de sus dos divisiones en África me mantienen al corriente de los

acontecimientos políticos en África, proporcionan información vital para apoyar la labor del Consejo, con frecuencia son desplegados para apoyar operaciones de prevención sobre el terreno, y proponen continuamente opciones para llevar a cabo intervenciones preventivas.

26. Sin embargo, los Estados Miembros no han proporcionado suficientes recursos para garantizar la capacidad del Departamento para atender a la creciente demanda de sus conocimientos especializados y su apoyo. En consecuencia, he presentado propuestas a la Asamblea General a fin de fortalecer el Departamento y asegurar su plena capacidad para prestarme apoyo y prestar apoyo al Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y las organizaciones regionales.

27. En mis propuestas, pido, entre otras cosas, reforzar la cobertura regional del Departamento, comenzando por la Sede y, con la plena colaboración de los Estados Miembros y las organizaciones regionales, mediante el establecimiento de oficinas regionales que tengan en cuenta el carácter y los efectos regionales de muchos de los conflictos más difíciles y las oportunidades para lograr soluciones regionales en un contexto en que se está borrando la separación entre los conflictos entre Estados y dentro de éstos. Una de las primeras oficinas que estoy proponiendo crear es una oficina regional para África central y la región de los Grandes Lagos. La oficina respondería a la petición del Consejo de Seguridad de “abordar de manera global, integrada, decidida y concertada los problemas de la paz, la seguridad y el desarrollo en África central” (véase S/PRST/2002/31). Apoyaría las iniciativas de la Conferencia Internacional de los Grandes Lagos de contribuir a convertir la región en un espacio de paz y seguridad sostenibles para los Estados y los pueblos, estabilidad política y social, crecimiento y desarrollo compartidos, como se establece en el Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos, aprobado en 2006. La oficina se propondría como una misión política especial, con el requisito de la presentación de informes anuales.

28. La oficina prestaría apoyo directo a los Estados Miembros, organizaciones regionales y otros órganos en sus esfuerzos por resolver conflictos actuales, evitar que las tensiones deriven en conflictos, y lograr una paz y una estabilidad duraderas en situaciones posteriores a los conflictos. También realizaría análisis políticos sistemáticos e integrales de cuestiones que afectan a toda la región para informar y fortalecer esos esfuerzos. Prestaría apoyo a la Sede en el cumplimiento de sus funciones de prevención de conflictos, imposición de la paz, consolidación de la paz, inclusive, cuando proceda, iniciativas de mediación o de apoyo de otros enviados especiales; y facilitar los procesos de diálogos nacionales y regionales destinados a mitigar las tensiones políticas y de seguridad y promover la reconciliación. Apoyaría las actividades nacionales de establecimiento de la paz y de mediación ofreciendo sus conocimientos especializados y experiencia y movilizand recursos políticos y financieros. También proporcionaría una estrategia política regional para la labor de las Naciones Unidas en la región destinada a guiar las actividades de las operaciones de paz en la subregión, inclusive la operación de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo (MONUC), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), y la Oficina de Enlace del Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor (Kampala).

29. También se prestaría ayuda para elaborar un marco regional que mejore las relaciones entre los civiles y las fuerzas de seguridad y facilite el diálogo en temas de desarme, desmovilización y reintegración, así como en lo referente a la proliferación del armamento y las armas pequeñas. Se daría apoyo al fomento del consenso como método para tratar los actuales desafíos sociales, políticos y económicos de la región, tales como la gestión de los recursos naturales y la necesidad de aumentar la transparencia y abordar la reforma agraria. La oficina podría funcionar también como foro para el intercambio de mejores prácticas entre los países de la región en materia de gobernanza democrática, gestión electoral y educación cívica, así como para preparar estrategias regionales que prevengan la violencia y fomenten la cooperación entre los órganos de administración electoral de la región.

30. Además de establecer una presencia regional en África, también propongo reforzar la capacidad de planificación de políticas y la función de apoyo a la mediación del Departamento a fin de que pueda colaborar mejor con el resto del sistema de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad de la Organización de prestar asistencia a los Estados Miembros a fin de abordar una amplia gama de cuestiones mundiales intersectoriales, como los efectos de las redes de la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo. Estos cambios propuestos, modestos pero importantes, van acompañados de planes para un uso más eficiente de los recursos existentes y un enfoque más estratégico de las alianzas con organizaciones regionales. Estos contribuirán en gran medida a vertebrar mejor los esfuerzos colectivos de la Organización en la esfera de la paz y la seguridad.

### **C. Apoyo a la mediación**

31. En respuesta a la decisión adoptada por los Estados Miembros en 2005 de apoyar un refuerzo de la capacidad de buenos oficios del Secretario General, se creó una Dependencia de Apoyo a la Mediación dentro del Departamento de Asuntos Políticos. Desde su creación, la Dependencia ha sido un importante instrumento para ayudar a poner fin a los conflictos. Presta apoyo operacional a actuales procesos de paz y a otras actividades sobre el terreno, así como apoyo institucional y de creación de capacidad. Es un núcleo de experiencia e información sobre mediación en conflictos y de fomento de la capacidad de asesoramiento experto rápido en situaciones que lo requieran. Su principal tarea es brindar apoyo a mis representantes, enviados y asesores especiales, pero también ayuda a los departamentos y organismos de las Naciones Unidas a apoyar las labores de mediación, a las organizaciones regionales y a las distintas partes en controversias en que las Naciones Unidas o alguno de sus asociados actúen como terceros. La Dependencia ha puesto en marcha una serie de actividades experimentales, entre ellas una base de datos en línea de acuerdos de paz y experiencias de establecimiento de la paz ([www.un.org/peacemaker](http://www.un.org/peacemaker)), y está en las últimas fases de creación de un equipo de expertos en mediación con dedicación exclusiva preparados para un rápido despliegue, así como de una lista de expertos disponibles para tareas especiales elaborada a partir de los programas y los organismos participantes. En colaboración con sus asociados, la Dependencia está elaborando un conjunto de directrices, instrumentos operacionales y oportunidades de capacitación para los mediadores y sus equipos de apoyo. También está llevando a cabo una serie de consultas sobre experiencias de mediación en todo el mundo.

## D. Presencia preventiva sobre el terreno

32. Cada vez es mayor la demanda de acciones proactivas y orientadas al terreno de las Naciones Unidas, en particular para hacer frente a problemas complejos o situaciones de inestabilidad, y apoyar la consolidación de la paz durante los largos procesos de recuperación después de los conflictos. Las misiones políticas especiales garantizan que las Naciones Unidas puedan realizar una labor eficaz de prevención de los conflictos en que participen directamente todas las partes, basándose para ello en sólidas relaciones entre los distintos agentes y funcionarios con un profundo conocimiento del contexto político y los factores que intervienen en la situación. En general, los Estados Miembros y las organizaciones regionales se ven beneficiados por la presencia política de las Naciones Unidas y por la mayor agilidad y capacidad de adaptación que proporcionan las acciones sobre el terreno.

33. Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana sigue apoyando el diálogo nacional incluyente, iniciado por el Presidente del país, como forma de resolver las crisis políticas y económicas recurrentes. Como complemento de la labor en curso de la Oficina, el Departamento de Asuntos Políticos envió una misión de alto nivel a la República Centroafricana y la subregión en diciembre de 2006. Los miembros de esa misión se reunieron con los principales interesados a nivel nacional y subregional y consiguieron aumentar la legitimidad del proceso de diálogo nacional, permitiendo que vaya más allá de una mera declaración de intenciones.

34. Las misiones políticas especiales contribuyen de manera fundamental a que los países que salen de una situación de conflicto no vuelvan a caer en ella, y a crear la infraestructura política necesaria para garantizar que esos Estados frágiles puedan mantener la paz. Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), que se creó en 1999 tras una guerra civil de dos años en ese país, ha facilitado el desarrollo del mismo después del conflicto y sigue contribuyendo a su estabilidad ante nuevas amenazas y nuevos elementos desestabilizadores. Aunque se ha avanzado hacia el restablecimiento del orden constitucional, la situación sigue siendo delicada debido a las tensiones políticas, el debilitamiento de la capacidad de las instituciones estatales para prestar servicios públicos, la presión del ejército y la extrema pobreza. Guinea-Bissau se enfrenta además a nuevas amenazas en forma de un aumento del tráfico de drogas y la trata de personas, que están socavando las bases de su incipiente proceso de democratización. En un país que enfrenta los persistentes problemas que presentan las situaciones posteriores a los conflictos, agravados además por nuevos elementos de desestabilización, la presencia continua de la UNOGBIS contribuye a la estabilidad del Gobierno y del resto de instituciones que se esfuerzan por promover y estabilizar las instituciones democráticas.

35. Bajo los auspicios de la Comisión de Consolidación de la Paz, se han creado el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi y el Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi, respectivamente. En la medida en que la aplicación de esos marcos estratégicos pueda contribuir a evitar que esos dos países vuelvan a entrar en una situación de conflicto, éstos representarán una contribución importante a la estrategia global de prevención de las Naciones Unidas.

36. Los factores que generan tensiones y conducen a conflictos armados no respetan fronteras. Dado que África se ha visto particularmente afectada por tensiones de carácter transfronterizo, propongo crear más instrumentos regionales de prevención y oportunidades de apoyo a las soluciones regionales, basándose para ello en la experiencia de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental y la Oficina de mi anterior Representante Especial para la Región de los Grandes Lagos, cuyo mandato venció en marzo de 2007. Los Estados Miembros y las organizaciones regionales se ven beneficiados no sólo por este tipo de mecanismos regionales, que contribuyen a la paz y la seguridad, sino también por la dimensión fundamental que agregan a las operaciones de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz en los países. Las oficinas regionales de las Naciones Unidas aportan cada vez más una valiosa capacidad de alerta temprana y plataformas sobre el terreno para labores de prevención y para hacer frente a las presiones y las tendencias regionales.

#### **IV. Creación de capacidad nacional de prevención**

37. A nivel nacional, los esfuerzos destinados a fortalecer los procesos democráticos incluyentes tienen como finalidad evitar que, en caso de desacuerdos, éstos deriven en conflictos abiertos. Resulta fundamental disponer de medios adicionales de apoyo al establecimiento de sistemas estables de gobierno con posterioridad a los conflictos para poder contribuir a la maduración de procesos democráticos estables e impedir una recaída en el conflicto abierto. Se reconoce ampliamente la necesidad de tomar medidas con carácter urgente ante la ausencia de estado de derecho y buena gobernanza y la debilidad de las instituciones y los sistemas de seguridad en los países que salen de conflictos armados, a fin de mantener y consolidar la paz y evitar una recurrencia de la crisis.

##### **A. Asistencia electoral**

38. La prestación de asistencia electoral es otro de los instrumentos más eficaces de que disponen las Naciones Unidas para fortalecer la capacidad nacional para prevenir nuevas guerras. Los Estados Miembros otorgan cada vez más credibilidad a las Naciones Unidas a este respecto y sigue siendo muy solicitada su participación en apoyo a los procesos democráticos.

39. Las imágenes de los votantes en la República Democrática del Congo, Liberia y Sierra Leona son un vívido recordatorio de la promesa de democracia y del poder de las urnas sobre las armas para transformar a las víctimas de guerras o de disturbios civiles en ciudadanos capaces de ejercer sus derechos políticos. La participación de las Naciones Unidas resultó fundamental para el éxito de los procesos electorales en esos países. En paralelo a las operaciones de paz, también se está prestando asistencia técnica a numerosos países, a petición de éstos, para tratar de mejorar sus procesos electorales. Aunque las elecciones se consideran, de forma justificada, una forma pacífica de garantizar la legitimidad de los gobiernos, en África la mayor parte de las situaciones son extremadamente complejas y el valor de las elecciones en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz depende de los avances registrados en procesos paralelos de creación de instituciones, desarme, fortalecimiento del estado de derecho (entre otras cosas, garantizando el acceso a la

justicia para todos) y promoción y protección de los derechos humanos y de la justicia de transición.

40. Los instrumentos, como el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, que se está aplicando actualmente en 25 países, constituyen un instrumento de prevención con gran potencial que debería fomentarse y desarrollarse más. El Mecanismo de examen entre los propios países africanos representa un enfoque valiente, único e innovador, diseñado por africanos para África, y consiste en un proceso de exámenes periódicos de las políticas y prácticas de los países participantes para evaluar los progresos alcanzados en el logro de los objetivos acordados mutuamente y en el cumplimiento en cuatro ámbitos de especial interés: democracia y gobernanza política, gobernanza y gestión económicas, gobernanza empresarial y desarrollo socioeconómico<sup>1</sup>.

41. Con frecuencia se piensa, de forma poco realista, que con unas elecciones se pueden sentar las bases de instituciones sólidas y procesos electorales incluyentes. Para disfrutar de los dividendos de una paz sostenible es importante adoptar una perspectiva de largo plazo y un compromiso continuo. Tampoco podrá garantizarse el éxito de las elecciones a menos que todos los participantes acepten los resultados pacíficamente y trabajen de forma constructiva para apoyar el proceso democrático, reconociendo y apoyando el papel del Gobierno y de la oposición.

## **B. Creación de capacidad nacional para la gestión de conflictos**

42. El proceso de desarrollo genera inevitables conflictos a medida que van surgiendo nuevos actores, cambiando los recursos y las prioridades y subsanándose o profundizándose las divisiones sociales. Muchos de esos conflictos, si están bien gestionados, pueden convertirse, en última instancia, en precursores de cambios sociales positivos y conducir a sociedades más estables e incluyentes. Por ello, la asistencia para el desarrollo debería incluir también el apoyo a las instituciones nacionales (comités y comisiones parlamentarios, ministerios clave y organizaciones cívicas o los sindicatos y las cámaras de comercio) a fin de que adquieran la capacidad necesaria para gestionar las tensiones antes de que éstas desemboquen en violencia y para crear consenso en torno a cuestiones económicas y sociales de vital importancia.

43. En reconocimiento de este hecho, los dirigentes africanos aprobaron, durante la primera Conferencia permanente sobre la seguridad, la estabilidad, el desarrollo y la cooperación en África, celebrada en Durban en 2002, una resolución en que se pedía a todos los países del continente que establecieran un marco nacional de prevención, gestión y resolución de conflictos. Posteriormente, las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos por medio del programa conjunto del PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos relativo al fomento de las capacidades nacionales para la prevención de conflictos, han

<sup>1</sup> La participación en este Mecanismo está abierta a todos los Estados miembros de la Unión Africana y, hasta la fecha, se han adherido a él, mediante la firma del memorando de entendimiento, los siguientes 25 países: Angola, Argelia, Benin, Burkina Faso, Camerún, Congo, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Lesotho, Kenya, Malawi, Malí, Mauricio, Mozambique, Nigeria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Uganda y Zambia.

ayudado a diversos Estados Miembros, a petición de éstos, a elaborar esos marcos y a dotar a las instituciones que los sustentan de las capacidades pertinentes.

44. Un elemento desestabilizador fundamental en algunas partes de África, que ha precipitado violentos conflictos, ha sido la proliferación de armas pequeñas y otras armas ilícitas. La Comisión Nacional de Armas Pequeñas de Ghana, el Centro de Coordinación Nacional para las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras de la Oficina de la Presidencia de Kenya y el Programa de la CEDEAO sobre las armas pequeñas son ejemplos de algunas de las medidas nacionales y subregionales adoptadas para fomentar la capacidad en este ámbito tan crítico que han recibido una ayuda considerable de las Naciones Unidas.

## **V. Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones regionales**

45. Aunque la principal responsabilidad en materia de prevención de conflictos recae en los Estados Miembros, también debemos ser capaces y estar en condiciones de poder ayudar a los asociados regionales a fortalecer su propia capacidad de prevención, apoyándolos cuando necesiten ayuda, tanto a largo plazo como en momentos puntuales de crisis.

46. Las Naciones Unidas han estado colaborando con organizaciones regionales y subregionales, especialmente en África, desde el decenio de 1990. Desde la creación de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas con la Organización de la Unidad Africana (actualmente, la Unión Africana) en su sede de Addis Abeba en 1998, ambas organizaciones han estado colaborando en una serie de iniciativas concretas para elaborar un marco más eficaz de cooperación en pro de la paz y la seguridad.

### **A. Programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana**

47. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sigue avanzando y, en noviembre de 2006, los más altos representantes de ambas organizaciones firmaron una declaración sobre el “Mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana: Marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana” (A/61/630, anexo). Con ese marco se pretende contribuir a mejorar la capacidad de la Comisión de la Unión Africana y de las organizaciones subregionales africanas para actuar como asociados eficaces de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones a los problemas de la seguridad humana.

48. Durante sus tres primeros años, este programa se centrará en la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas, con el Departamento de Asuntos Políticos a la cabeza, han celebrado consultas con la Comisión de la Unión Africana para poner en marcha dicho programa, fijando parámetros y plazos claros. Las acciones de las Naciones Unidas se centran en diseñar y ejecutar proyectos específicos de creación de capacidad en apoyo de los mecanismos de prevención de conflictos, el sistema de alerta temprana y el Programa de Fronteras de la Unión Africana, así como en prestar asistencia electoral y de otro tipo, como en la reconstrucción posterior a los conflictos. Los objetivos principales serán el fortalecimiento de las relaciones de

colaboración con la Unión Africana para ayudar a responder oportunamente, a las crisis, y la mejora de la capacidad de la Unión para hacer frente a los conflictos.

## **B. Estructuras regionales de paz y seguridad**

49. Las Naciones Unidas están decididas a apoyar el Mecanismo para la paz y la seguridad en África de la Unión Africana, que incluye un sistema de alerta temprana continental, un Grupo de los Sabios (inaugurado el 18 de diciembre de 2007), una Fuerza Africana de Reserva y un marco de reconstrucción y desarrollo después de los conflictos. Se han hecho progresos especiales en el establecimiento de una entidad específica dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría encargada de ayudar a la Unión Africana a establecer la Fuerza Africana de Reserva y desarrollar su capacidad institucional de planificación, despliegue y gestión a largo plazo de complejas misiones multidimensionales de apoyo a la paz.

50. También se ha avanzado en la colaboración con nuestros asociados, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, para la elaboración de un plan de capacitación y la puesta en marcha de la Fuerza Africana de Reserva, pero aun así todavía queda mucho por hacer. Es fundamental mantener el impulso actual, ya que en ello se basa la Fuerza. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también presta asesoramiento técnico a la Unión Africana en materia de infraestructuras de tecnologías de la información y comunicaciones para respaldar el concepto de la Fuerza Africana de Reserva y el sistema de alerta temprana continental, inclusive por lo que respecta a un sistema integrado de gestión de la información que utiliza una red de satélites de área extendida que, entre otras cosas, permite conectar a la Unión Africana con las distintas subregiones.

51. Pese a estos positivos avances generales, la puesta en marcha de estos mecanismos sigue planteando problemas debido a la limitación de recursos y capacidades disponibles para hacerlos plenamente operativos. Además, la falta de un procedimiento oficial para el establecimiento de relaciones de trabajo con las organizaciones regionales complica aún más la situación. El Consejo de Seguridad aún tiene que definir claramente los procedimientos o las áreas concretas de colaboración con esas organizaciones regionales. Asimismo, la Secretaría también ve limitada, en términos de recursos humanos y financieros, su capacidad para prestar apoyo logístico y de planificación de largo plazo a las operaciones dirigidas por organizaciones regionales.

52. La financiación necesaria para poner en marcha nuevas misiones a corto plazo y asegurar su sostenibilidad operacional a largo plazo sigue suponiendo un problema fundamental que dificulta los esfuerzos de algunos países africanos por participar de forma efectiva en las misiones de mantenimiento de la paz asumidas por las organizaciones regionales mediante la aportación de contingentes, a pesar de su voluntad de hacerlo. Por tanto, insto a los Estados Miembros que estén en situación de hacerlo a que ayuden a los países africanos a subsanar algunas de las deficiencias que están retrasando la puesta en marcha de la Fuerza Africana de Reserva. Las Naciones Unidas están decididas a colaborar estrechamente con asociados como el Grupo de los Ocho y el Mecanismo de Centro de Intercambio de Información en África, la Unión Europea y donantes individuales para prestar apoyo a la capacidad

de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, mejorar la coordinación y reducir la posibilidad de que se dupliquen esfuerzos.

## **VI. Desarrollo de la coherencia y la coordinación del sistema sobre la prevención**

53. La prevención de conflictos es una tarea multidimensional que abarca un conjunto de medidas políticas, humanitarias, de desarrollo y de otro tipo de carácter general adaptadas a cada contexto específico y destinadas a abordar las causas fundamentales de los conflictos. Por lo tanto, el éxito de la estrategia de prevención depende de una coordinación eficaz del sistema de las Naciones Unidas en la Sede y sobre el terreno. Durante los últimos años, las Naciones Unidas han reforzado sus mecanismos de coordinación para abordar mejor las cuestiones de la prevención de conflictos. No obstante, queda mucho por hacer para aumentar la coherencia de las operaciones de las Naciones Unidas.

54. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General siguen adoptando medidas paralelas y de apoyo en lo que respecta a la prevención. Por ejemplo, ambos órganos reconocieron la función esencial de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos y se comprometieron a aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en ese ámbito mediante la aprobación, respectivamente, de la declaración del Consejo de Seguridad relativa a la necesidad de que el Consejo de Seguridad cumpla una función efectiva en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular en África, contenida en el anexo de la resolución 1318 (2000), y la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General). Recientemente, la Asamblea subrayó la importancia de aplicar un enfoque coherente e integral a la prevención de los conflictos armados y la solución de controversias, así como la necesidad de que el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Secretario General coordinen sus actividades dentro de los respectivos mandatos que les confiere la Carta.

55. Es posible mejorar los mecanismos destinados a asegurar que la Secretaría informe periódica y sistemáticamente al Consejo de las controversias o las situaciones que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Cabe citar en ese sentido la función de supervisión del Consejo Económico y Social respecto de cuestiones relativas a la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria. La responsabilidad que confiere la Carta al Consejo Económico y Social respecto de la coordinación de las actividades de los organismos especializados, los fondos y los programas, así como su supervisión del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, tiene particular importancia para promover una mayor integración entre las dimensiones operacionales y de política pertinentes de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debería seguir contando con la participación del Consejo Económico y Social, en el marco de su función de coordinación, para mejorar la corriente de información que recibe de los fondos, programas y organismos.

56. El Consejo de Derechos Humanos es otra posible fuente de información para las iniciativas de prevención del Consejo de Seguridad. En su labor sobre la prevención de conflictos, el Consejo de Seguridad ya se ha beneficiado de las reuniones informativas sobre derechos humanos con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, los relatores especiales y los expertos independientes de la

Comisión de Derechos Humanos. Esos intercambios deberían continuar y ampliarse, según sea necesario, en reconocimiento de la relación entre la paz y los derechos humanos. A fin de promover ese proceso, el Consejo de Seguridad podría considerar la posibilidad de pedir al Consejo de Derechos Humanos que le informe periódicamente o que organice reuniones informativas sobre temas específicos. Además, se podría pedir al Consejo de Derechos Humanos que organice reuniones informativas sobre países específicos teniendo en cuenta el futuro calendario de las actividades del Consejo de Seguridad.

57. Si bien la cooperación entre esos órganos ha aumentado, el proceso ha sacado a la luz varios desafíos: cómo definir y perfeccionar los procedimientos respectivos de cada órgano en la esfera de la prevención de conflictos; cómo aprovechar las ventajas comparativas de cada órgano; y cómo pueden colaborar esos órganos de la mejor manera posible para lograr el objetivo compartido de la prevención de los conflictos armados. Cada órgano de las Naciones Unidas tiene sus propios puntos fuertes y conocimientos especializados en el ámbito de la prevención, en función de la experiencia, los procedimientos y los mandatos. Es el caso de la Comisión de Consolidación de la Paz, que ha presentado este año su primer informe al Consejo de Seguridad. No obstante, se podría reforzar la colaboración directa entre esos órganos para aumentar las sinergias y la eficacia y reducir las superposiciones en la esfera de la prevención de conflictos.

58. En la práctica, el Marco Interinstitucional de las Naciones Unidas de Coordinación de las Medidas de Prevención (Equipo Marco) se ha convertido en un importante mecanismo de coordinación de las medidas de prevención del sistema de las Naciones Unidas. Está integrado por 21 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas<sup>2</sup> que colaboran en apoyo de la preparación de iniciativas interinstitucionales de prevención de conflictos, incluso en África. Mientras otras entidades del sistema de las Naciones Unidas se ocupan de situaciones de plena crisis que requieren una atención y acción inmediatas de alto nivel, el Equipo Marco se centra en situaciones en la fase inicial del ciclo del conflicto. En estrecha colaboración con el Coordinador Residente/equipo de las Naciones Unidas en el país, el Equipo Marco presta apoyo a la preparación de una amplia gama de iniciativas destinadas a prestar asistencia a los gobiernos en esferas como la promoción del diálogo nacional. Con miras a desarrollar un enfoque más sistemático

<sup>2</sup> El Equipo Marco está integrado por los organismos, departamentos, oficinas y programas siguientes de las Naciones Unidas: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Asuntos Políticos, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina Ejecutiva del Secretario General, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos y Organización Mundial de la Salud. En algunos casos, el Equipo Marco cuenta con la participación del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Departamento de Información Pública de la Secretaría, la Oficina del Asesor Especial para África, la Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

de prevención de conflictos, el Equipo Marco ha establecido un grupo de consulta de expertos que se encarga de elaborar un acervo y una comunidad de mejores prácticas en materia de prevención de conflictos, proporcionar apoyo técnico adaptado a las necesidades de cada país a los miembros del Equipo Marco y participar en la promoción de la prevención de conflictos.

59. En el plano de los máximos responsables, el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad sigue evaluando y respaldando iniciativas de prevención, en particular las preparadas por el Equipo Marco. A menudo invita a los coordinadores residentes y a mis enviados y representantes especiales para examinar a fondo situaciones concretas. El Comité también ha destacado la importancia de cuestiones intersectoriales, como la prevención del genocidio y otras atrocidades en masa. Además, mi Comité de Políticas, desde su creación en 2005, ha reforzado la coherencia sobre las cuestiones de la paz y la seguridad, incluso en el ámbito de la prevención de conflictos, mediante orientación estratégica y decisiones en materia de políticas. El Comité ha abordado varias cuestiones relacionadas con África y ha contribuido a la formulación de estrategias de prevención que requieren la participación del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

60. A fin de conmemorar el décimo aniversario del informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318) y habida cuenta de los importantes cambios que se han producido desde entonces, propongo revisar las recomendaciones de 1998 y la serie de mandatos y resoluciones sobre África y la necesidad de arreglos más sistemáticos para coordinar las acciones, supervisar el avance y compartir las experiencias adquiridas en materia de prevención de conflictos y fomento de la paz y el desarrollo en África.

## **VII. Conclusión y recomendaciones**

61. Las Naciones Unidas están logrando progresos en la esfera de la prevención de conflictos, en particular en África, en particular mediante una función mejor definida del Consejo de Seguridad sobre la cuestión. Gracias al efecto acumulado de esas iniciativas, el sistema de prevención de las Naciones Unidas —desde la diplomacia preventiva hasta el establecimiento y la consolidación de la paz— está más atento a las señales de alerta temprana de aumento de las tensiones que pueden desembocar en conflicto y comunica más eficazmente esa información al Consejo de Seguridad. A su vez, el Consejo ayuda a los Estados Miembros en situación de crisis, presta asistencia a los Estados vecinos con controversias sobre cuestiones fronterizas y trata factores transnacionales como los desplazamientos transfronterizos de refugiados o el tráfico ilícito de armas.

62. No obstante, es preciso cerrar la gran brecha existente entre la aceptación retórica de la prevención y la utilización efectiva de una amplia variedad de mecanismos de prevención muy eficaces. Debemos promover un mayor reconocimiento del hecho de que los conflictos sólo se pueden resolver mediante acuerdos políticos. A no ser que abordemos las causas fundamentales de los conflictos —y ofrezcamos soluciones sostenibles— las emergencias humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz continuarán sin cesar.

63. El objetivo debe seguir siendo llevar a la práctica las actividades de prevención en todo el sistema de las Naciones Unidas, proporcionar un sistema

flexible que pueda responder adecuadamente a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros y las organizaciones regionales, respaldar las iniciativas de prevención de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y cumplir los mandatos de prevención de los Estados Miembros.

64. A fin de acelerar la aplicación de la resolución 1625 (2005) y aumentar y mantener la capacidad de las Naciones Unidas para evitar acontecimientos negativos e impedir que las crisis se conviertan en conflictos armados, insto:

a) Al Consejo de Seguridad a que, a fin de aumentar su capacidad de prevención, envíe, de forma oportuna, misiones sobre el terreno para evaluar la situación, lo cual podría servir para apoyar aún más las iniciativas que se están adoptando sobre el terreno y estrechar la colaboración con los asociados regionales y nacionales para crear su capacidad a largo plazo de gestión de conflictos;

b) Al Consejo de Seguridad a que aumente su utilización de la fórmula Arria o arreglos similares para celebrar amplios debates oficiosos;

c) Al Consejo de Seguridad a que mantenga su atención en los medios para afrontar las amenazas transfronterizas y transnacionales a la paz y la seguridad internacionales, especialmente el tráfico ilícito de armas pequeñas, el tráfico de drogas y la trata de personas, incluso mediante la cooperación constante con órganos que se encargan de esas cuestiones, como la Asamblea General y las organizaciones regionales y subregionales;

d) Al Consejo de Seguridad a que utilice las sanciones de forma creativa y constructiva como instrumento de prevención de conflictos y los informes de los grupos de expertos para llevar a cabo iniciativas sobre la experiencia adquirida que motiven a las partes a resolver los conflictos sin recurrir a la violencia. La utilización de las sanciones se podría ampliar de forma que no se apliquen sólo a los Estados beligerantes, sino también a los agentes no estatales. En ese sentido, el Consejo de Seguridad debería continuar el debate que celebró en junio de 2007 sobre los recursos naturales y los conflictos, examinando opciones como el uso de las sanciones, la vigilancia y la presentación de informes para aumentar la transparencia en el sector privado internacional;

e) Al Consejo de Seguridad a que mantenga una relación más estrecha y estructurada con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, más concretamente sobre los aspectos señalados en su comunicado conjunto de fecha 16 de junio de 2007, como el intercambio de información sobre las situaciones de conflicto en los programas de ambos órganos y el examen de las modalidades para apoyar y aumentar de forma sostenida la base de recursos y la capacidad de la Unión Africana;

f) A los Estados Miembros a que respalden las medidas para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de diplomacia preventiva y apoyo a la mediación y, en particular, las iniciativas para fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos, incluso mediante la ampliación de la presencia regional sobre el terreno en África;

g) A los Estados Miembros a que continúen las iniciativas para luchar contra las amenazas transfronterizas y transnacionales a la estabilidad, incluidas las iniciativas para controlar el comercio de armas, observando al mismo tiempo que se espera que el grupo de expertos de las Naciones Unidas encargado de examinar la viabilidad y el ámbito de aplicación de tratados jurídicamente vinculantes sobre el

comercio de armas formule recomendaciones a la Asamblea General en octubre de 2008;

h) A los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de establecer oficinas integradas encargadas explícitamente de crear capacidad nacional para prevenir conflictos tras la retirada de las operaciones de mantenimiento de la paz, como las establecidas en Sierra Leona y Burundi;

i) A los Estados Miembros y la comunidad internacional a que sigan ocupándose de la cuestión de la violencia de género, incluso mediante la aplicación del plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas;

j) A los Estados Miembros a que aumenten su apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz para asegurarse de que tenga los recursos necesarios para prestar eficazmente asistencia a todos los países que puedan figurar en su programa;

k) A todos los Estados africanos y la comunidad internacional a que cooperen plenamente en el aumento de la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales de África para desplegar rápidamente personal civil y militar en caso necesario, incluido el desarrollo de la fuerza africana de intervención de la Unión Africana;

l) Al sistema de las Naciones Unidas a que profundicen e intensifiquen su relación con representantes de la sociedad civil, incluidos los de las comunidades desplazadas fuera de su país por causa de los conflictos, y con los órganos pertinentes.

65. En ese sentido, propongo lo siguiente:

a) Continuar los planes para reforzar la capacidad de la Secretaría, especialmente del Departamento de Asuntos Políticos, para analizar situaciones de conflicto y preparar recomendaciones de medidas, así como iniciativas para aumentar la presencia regional de las Naciones Unidas sobre el terreno en apoyo de la prevención, en particular en África;

b) Seguir proporcionando al Consejo informes y análisis periódicos sobre las novedades en las regiones en las que es posible que estalle un conflicto armado, en particular en África;

c) Pedir al sistema de las Naciones Unidas, en particular al Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que siga desarrollando la colaboración actual para fortalecer los marcos existentes y mantener las iniciativas para divulgar los conocimientos especializados sobre la prevención;

d) Estrechar la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales sobre las disposiciones del Capítulo VIII para contribuir de forma significativa a lograr los retos comunes en materia de seguridad. En ese sentido, presentaré en breve propuestas concretas en un informe solicitado por el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia de fecha 28 de marzo de 2007 (S/PRST/2007/7);

e) Asegurarse de que el sistema de las Naciones Unidas siga colaborando estrechamente con la arquitectura africana de la paz y la seguridad y apoyándola,

incluido el recientemente establecido Grupo de Sabios, y contribuya a crear la capacidad a largo plazo de la Unión Africana, de conformidad con lo dispuesto en la declaración sobre el “Mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana: Marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana”;

f) Apoyar las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas destinadas a crear capacidad nacional y regional, en particular en África, para abordar las causas fundamentales de los conflictos, fortaleciendo al mismo tiempo las instituciones que proporcionan vías para resolver pacíficamente los conflictos;

g) Reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para promover la diplomacia preventiva y la capacidad de mediación, especialmente por conducto de la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos y su equipo permanente de expertos;

h) Reforzar la capacidad de la Secretaría para promover la imparcialidad y la transparencia de los procesos electorales y otros medios de apoyo al desarrollo institucional después de los conflictos, incluido el respaldo al estado de derecho.

---